Resumen metodología análisis de eficiencias judiciales y congestión

Ministerio de Justicia y del Derecho

30/9/2021

Introducción

Se propone cuantificar anualmente para cada Unidad Administrativa de Justicia (UAJ) de una especialidad penal un indicador de congestión y un indicador de eficiencia en su gestión con respecto a unidades comparables que tienen cargas y egresos similares. Ambos indicadores toman valores entre cero y uno, para el caso del indicador de congestión este toma un valor a cero si la UAJ logra egresos de casos iguales a sus cargas de casos, por otro lado la UAJ tiene un indicador de congestión igual a 1 si los egresos de la UAJ son nulos. El indicador de ineficiencia toma el valor de cero si el rendimiento si el número de egresos por juzgado (tribunal superior) es el mejor dentro de su cluster.

Adicionalmente se cuantifica cual es la descongestión de la UAJ bajo un funcionamiento óptimo y el número de jueces necesarios para descongestionar la unidad una vez mejorado sus procesos a niveles similares a la UAJ de mejor desempeño de su cluster.

Unidades de análisis y variables

En este documento se consideran las Unidad administrativa del Poder Judicial de la juridicción ordinaria, es decir a los distritos judiciales, circuitos judiciales y los municipios. No son propositos de este análisis las jurideciones constitucional, contenciosa administrativa ni displinaria.

Existen tres unidades adminsitrativas de poder de la juridicción ordinaria:

- Los distritos judiciales están conformados por tribunales superiores.
- Los circuitos judiciales están confromados por juzgados de circuito
- Los municipios están compuestos por juzgados municipales.

Cada una de los tribunales superiores y juzgados tienen especialidades diferentes:

- Civil
- Familia
- Laboral
- Penal
- Promiscuo

Nota: Cabe resaltar que no existen despachos municipales de familia.

Para cuantificar la eficiencia y congestión de las unidades adminsitrativas de justicia se parte de la información de los ingresos efectivos, total de inventario inicial y egresos efectivos los cuales son medidos para cada uno de los tribunales superiores y juzgados (circuito y de municipio) en cada especialidad (civil, familia, laboral, penal y promiscuos) y año (2017 al 2019.)

Las variables anteriores anteriores se agregan mediante totales a nivel de la unidad adminsitrativa, especialidad y año de manera que se puedan comparar el desempeño de los distritos, circuitos y municipios en cada especialidad y año.

Creación de indicadores (ineficiencia y congestión)

Congestión

Para construir un indicador de que tan congestionadas están las Unidades Adminsitrativas de Justicia (UAJ) se parte de la cuantifiación de las cargas de las UAJ que es el total del inventario inicial más los ingresos efectivos de la UAJ en una especialidad dada y un año particular, es decir:

$$Carga_{iet} = InvInicial_{iet} + IngreosEfectivos_{iet}$$

Con i que puede tomar los varoles de 1 a tres, con 1 correspondiente a distrito, 2 correspondiente a cirucito y 3 correspondiente a municipio, e corresponde a la especialdiad (civil, familia, laboral, penal y promiscuo) y t corresponde al año (2017 al 2019).

Las cargas cuantifican los casos que debe atender en un año dado la UAJ e, tras el cierre del inventario del año inmediatamente anterior y lo recibido en casos del año presente. Lo ideal es que esa carga sea gestionada con ingresos efectivos.

La descongestión se define como los egresos efectivos sobre la carga y la congestión como 1 - congestion, es decir:

$$Congestioniet = 1 - Descongestion_{iet} = 1 - EgresosEfectivosiet/CargasIngreosEfectivos_{iet}$$

Si el índice de congestión es igual a cero significa que todas las cargas son gestionadas adecuadamente, si el índice de congestión es igual a cero significa que no hubo ningún egreso efectivo que permitiera descongestionar la carga de la UAJ.

Ineficiencia

Dado que no todas la UAJ son comparables, por lo tanto se agrupan en clusters la UAJ que presentan dinámicas similares ens sus cargas y egresos efectivos. Es decir, los distrito, circuito o municipio de una especialidad y años esepcíficos se agrupan de acuerdo a sus cargas y egresos efectivos.

Posteriormente se calcula un índice de eficiencia por medio del cociente entre el número de egresos efectivos sobre el número de jueces. :

$$Eficiencia_{iet}^* = \frac{EgresosEfectivos_{iet}}{N\'{u}meroJueces_{iet}}$$

Entre mayores egresos efectivos se realizan con un menor número de jueces más eficiente es la UAJ.

El índice de eficiencia es escalado entre cero y uno dividiendo la eficiencia inicial de cada municipio sobre la mayor eficiencia en el cluster $(max_{cluster}(Eficiencia_{iet}))$, por lo tanto el índice de eficiencia se cálcula como:

$$Eficiencia_{iet} = \frac{Eficiencia_{iet}^*}{max_{cluster}(Eficiencia_{iet})}$$

El índice de ineficiencia se calcula como:

 $Ineficiencia_{iet} = 1 - Eficiencia_{iet}$

Número de juzgados (tribunales superiores) para descongestionar el sistema

Una vez conocido la eficiencia de la UAJ se calcula los egresos que debería alcanzar esta Unidad bajo un funcionamiento ideal, es decir que la UAJ de interés funcione de manera tan eficiente como la mejor de su cluster:

 $EgresosEfectivosIdeal_{iet} = EgresosEfectivos_{iet}/Eficiencia_{iet}$

Conocido el potencial que tiene la unidad para egresar sus casos bajo una eficiencia igual a la de referencia de su respectivo de su respectivo se calcula el indicador de descongestión (ideal);

 $DescongestionIdeal_{iet} = EgresosEfectivosIdeal_{iet}/Cargas_{iet}$

En las ocasiones en que el indicador de Descongestión obtenga un indicador mayor a 1 (es decir egresos mayores que 1) el indicador se recorta en 1.

El número de juzgados (tribunales superiores) requeridos para descongestionar el sistema se calcula como el número de juzgados (tribunales superiores) existentes dividio el indicador de Descongestión ideal (descongestión alcanzada al lograr que la UAJ funcione tan eficientemente como la mejor UAJ de su cluster:

\$\$

\$\$

 $Juzgadosideales_{iet} = Jueces_{iet}/DescongestionIdeal_{iet}$

Ampliaciones del ejercicio

Simulador que permite comprender cuantos jueces se requieren dado un incremento en el índice de eficiencia y de descongestión. ¿Cuantos jueces se requieren para alcanzar determinada eficiencia y descongestión?